



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:05-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:19-11-2019



2019-19553

Folio:2019-19553
Certificado de ingresos:2019-398095
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GLORIA MARIA GONZALEZ MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION EN PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-102-068

Propietario: INMOBILIARIA TOMAS VALLES VIVAR S.A DE C.V

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO M2 L68 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	247.48	207.53	115.66		40,501.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	247.48	207.53	115.66		964.32
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	2,025.07
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	247.48	207.53	115.66		4,050.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	247.48	207.53	115.66		964.32
TOTALES			494.96	415.06	231.32		\$ 48,505.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2019 14:28:54

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214365c069208c1e279fbaa6655e5729ac380dec57e02140b04cf2cc3c883fb50983d025e5a04a7ab3cbb0e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.